

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN QUE EXENCIÓN IMPOSITIVA AL GASOIL PARA USO EN EL SECTOR AGROPECUARIO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ.

Expediente 04719-2008-PLO-SE

Esta comisión considera, que si bien la iniciativa de Resolución se enmarca en los objetivos de sostenimiento y desarrollo del sector agropecuario, la misma, sin embargo, constituye un renglón que no implica la totalidad de las soluciones del mismo y cuyo impacto no ha sido metódicamente cuantificable y beneficioso. A partir de lo explicado, consideramos que la gestión básica de apoyo al sector agropecuario ha de fundamentarse en el acceso a un paquete amplio y adecuado, que abarque una serie de aspectos definidos y amparados por el diseño de una política de Estado de apoyo al sector agropecuario.

Consideramos que a partir de la observación de otros elementos que ya se están siendo discutidos con las instituciones competentes del Gobierno, el sector amerita de la puesta en práctica de acciones definidas que abarquen financiamientos, la entrada en vigencia de un seguro agrícola, el establecimiento de un fondo de garantía o aval, para los fines de su producción; la implementación de planes que garanticen la seguridad de mercado y la optimización de la cadena de distribución; planes que pueden llegar hasta la reestructuración del Banco Agrícola, como unidad de intermediación.

Además, una definida y amplia política de Estado, podría contribuir a identificar con eficiencia el nivel de subsidio que pudiera otorgar el gobierno para el sector agroalimentario, incluyendo lo del gasoil y otros, siempre sobre la base de un estudio sobre su impacto fiscal en el país.

Dado que el sector agroalimentario requiere de la aplicación de amplias políticas definidas, que podrán ser parte de la agenda de trabajo y estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales y partir de que la Resolución objeto de estudio no se muestra abarcadora, ni sustentada por estudios predios que indiquen la factibilidad de la exención, la Comisión **HA DECIDIDO**: rendir **informe desfavorable** a este proyecto de resolución

POR LA COMISIÓN:

AMILCAR ROMERO P.
Presidente

MARIO TORRES ULLOA
Vicepresidente

FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL
Secretario

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA
Miembro

RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA
Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ
Miembro

Santo Domingo, D.N.
10-06-2008
Mf.